



Resolución de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal del grupo profesional M3. Investigación, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por Resolución de 26 de octubre de 2021, la Subsecretaría autorizó la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal del grupo profesional M3. Investigación, en el Centro Nacional de Información Geográfica, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en Anexo a esta Resolución.

La citada lista se encuentra expuesta en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<http://www.mitma.gob.es>), en el punto de acceso general (<http://administración.gob.es>) y en la sede del Tribunal.

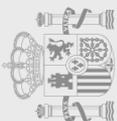
Segundo. - Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la exclusión u omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos perderán su derecho a participar en el proceso selectivo definitivamente.

En caso de que ninguno de los aspirantes excluidos subsane o no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de cinco días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.- Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario
Jesús M. Gómez García





FIRMADO

ANEXO

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI
AMILS SAMALOT, RICARDO IGNACIO	***7567**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
GONZALEZ PEREZ, JAIME	***6532**	A

Causas de exclusión:

A.- Estar en posesión de una titulación académica distinta a la exigida en la convocatoria.

FIRMADO por : GÓMEZ GARCÍA, JESUS MANUEL. A fecha: 19/11/2021 03:03 PM

SUBSECRETARIO

Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM025DB2376BFAE707C8697A8B

Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

